



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 26 de Marzo del 2010	No. 140
--------	---	---------

## INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 26 de marzo de 2010  
Presidencia: Dip. José Manuel Abdala De la Fuente

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día. ....	1
• Aprobación del acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	8
• Dictámenes.....	9
• Asuntos Generales.....	11
• Clausura de la Sesión.....	16

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Felipe Garza Narváez**  
Presidente

**Dip. María Leonor Sarre Navarro**

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Felipe Garza Narváez  
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra  
Dip. Guadalupe González Galván  
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González  
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez  
Dip. Enrique Blackmore Smer  
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza  
Dip. José de Jesús Tapia Fernández  
Dip. Omar Elizondo García  
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente  
Dip. Jesús Miguel Ortega González  
Dip. Ernestina Rodríguez Borrego  
Dip. Eduardo Hernández Chavarría  
Dip. Imelda Mangin Torre  
Dip. José Elías Leal  
Dip. Wilfrido Campos González  
Dip. Lucia Nava Salvador  
Dip. Ricardo Gamundi Rosas  
Dip. Martha Guevara de la Rosa

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. María Leonor Sarre Navarro  
Coordinador

Dip. Norma Cordero González  
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos  
Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura  
Dip. Matilde Inocencia García Rangel  
Dip. Raúl de la Garza Gallegos  
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez  
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

**Partido del Trabajo**

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

**Partido Verde Ecologista**

Dip. Norma Elizabeth Parra Martínez

**Partido Nueva Alianza**

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

**Secretaría General**

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

### SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2010.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

**Presidente:** Solicito al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

**Secretario:** Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 22 Diputados y Diputadas, por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

**Presidente:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Ricardo Gamundi Rosas**, **Cuitláhuac Ortega Maldonado**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

**Presidente:** Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **trece horas con siete minutos**, del día **26 de marzo del año 2010**.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 139**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día jueves 18 de marzo del año 2010. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a celebrar un contrato de permuta de una fracción de terreno propiedad de su hacienda pública, por otro propiedad del Licenciado Miguel Ángel Garza Rodríguez, en sustitución del efecto de la ejecución forzosa de la sentencia emitida por el Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el expediente 23/2006. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, otorgar en Comodato, por un término de veinticinco años prorrogables, un terreno a la Asociación Civil "Nuestra Casita, A.C.", para construir un albergue con el fin de alojar a las personas de escasos recursos que acudan al Centro de Rehabilitación Infantil TELETON Tamaulipas (CRIT). **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la creación del Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Reglamento de Inspección de Calderas de Vapor para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 18 de marzo del año actual**, implícitos en el **acta número 139**.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 18 de marzo del año en curso.

**(Lectura de Acuerdos)**

**Secretaria:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 139**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **18 de marzo del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentir de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado

**aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 040/10, fechado el 11 de marzo del año 2010, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número TES/095/2010, fechado el 2 de enero del año 2010, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Apoderado Legal de la Empresa de Administración Portuaria Integral de Tamaulipas S.A. de C.V., oficio número APITAM/009/2010, fechado el 25 de febrero del presente año, recibido el 9 de marzo del año en curso, remitiendo la cuenta pública anual de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo Laredo, oficio 1439/III/2010, fechado el 10 de marzo del año 2010, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** De la Legislatura de Zacatecas, circular número 035, fechada el 1 de marzo de 2009, recibida el 9 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva que funge durante el presente mes de marzo,

correspondiente al segundo período ordinario de sesiones de su tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Elías Barajas Romo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P1A.-4664.27, fechado el 9 de marzo del año 2010, recibido el 11 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Procuradurías de Justicia de los Estados y a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, para que se redoblen los esfuerzos en el combate a la explotación infantil y la trata de personas y, en ese sentido, capacite constantemente a su personal, coordinándose con el resto de los Poderes en su esfera de competencia, así como con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Colima, copia de circular número 12, fechada el 1 de marzo del actual, recibida el 16 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso del primer año de ejercicio legal, comprendido del 1 al 31 de marzo del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Héctor Raúl Vázquez Montes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Chiapas, circular número 02, fechada el 15 de febrero del actual, recibida el 16 de marzo del mismo año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, el cual fungió durante el período comprendido del 16 de noviembre de 2009 al 15 de febrero de 2010; así como la elección de la Diputación Permanente dentro de su tercer año de ejercicio legal, comprendido del 15 de febrero al 15 de mayo de 2010, quedando como Presidente el Diputado Jorge Enrique Hernández Bielma.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** Del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, oficio número 0023/2010, fechado el 12 de marzo de 2010, recibido en la misma fecha, remitiendo el informe de labores que reflejan el Estado que guarda la Impartición de Justicia en Tamaulipas, realizadas durante el ejercicio de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información

**Secretaria:** De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 24 de febrero de 2010, recibido el 12 de marzo del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a efecto de recomendar la posibilidad de develar en el

muro de honor de cada Legislaturas del País, del Congreso de la Unión y a la Asamblea del Distrito Federal, la frase “Al Ejercito Mexicano”; como un reconocimiento a esa institución que se encarga de velar y resguardar la soberanía y seguridad nacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0215, fechado el 1 de marzo del año 2010, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0969, fechado el 17 de marzo del presente, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio fechado el 1 de marzo del año 2010, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** Del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, oficio número IRCA/048/2010, fechado el 26 de febrero del actual, recibido el 18 de marzo del presente, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0968, fechado el 11 de marzo de 2010, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0971, fechado el 17 de marzo de 2010, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guerrero, oficio número 004/2010, fechado el 12 de febrero de 2010, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0970, fechado el 17 de marzo de 2010, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado

denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 487, fechado el 8 de marzo de 2010, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Historia Natural de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 486, fechado 8 de marzo de 2010, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría

Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 489, fechado el 8 de marzo del presente, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 488, fechado el 8 de marzo de 2010, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán, oficio fechado el 17 de febrero de 2010, recibido el 17 de marzo del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno de Tamaulipas, oficio número DGAJ-DJ/0184/10, fechado el 16 de marzo de 2010, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009 del Ayuntamiento de Bustamante.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, oficio número 036/GG/2010, fechado el 11 de marzo de 2010, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** Del Secretario de Finanzas de Tamaulipas, copia de oficio número 0139, fechado el 10 de febrero de 2010, recibido el

24 del mismo mes y año, remitiendo relación de participación por Concepto, entregadas a los municipios de esta entidad por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Dirección Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, copia de oficio número DGAJ-DJ/047/10, fechado el 10 de febrero de 2010, recibido el 24 del mismo mes y año, mediante el cual se remite para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el informe del saldo de la deuda pública al 31 de diciembre del año 2009 del Gobierno del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Madero, oficio número PM 018/10, fechado el 15 de marzo del año 2010, y anexos, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo escrito mediante el cual remite terna para designar a un Regidor en substitución de la titular de la Cuarta Regiduría a la C.P. Honoria Mar Vargas, a quién le fue otorgada licencia para separarse de dicho cargo, y ante la imposibilidad manifiesta de su suplente para entrar en funciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a la Comisión de Gobernación, para los efectos correspondientes.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguna Diputada o algún Diputado desea presentar alguna iniciativa, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, proceda a dar cuenta con la **Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.**

**Secretaria:** Con gusto Presidente. Se recibió del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a celebrar un contrato de permuta de una fracción de terreno propiedad de su hacienda pública, por otro propiedad del Licenciado Miguel Ángel Garza Rodríguez, en sustitución del efecto de la ejecución forzosa de la sentencia emitida por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el expediente 23/2006.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, proceda a dar cuenta con la **Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.**

**Secretario:** Se recibió del Municipio de Altamira Tamaulipas, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, otorgar en Comodato, por un término de veinticinco años prorrogables, un terreno a la Asociación Civil “Nuestra Casita, A.C.”, para construir un albergue con el fin de alojar a las personas de escasos recursos que acuden al Centro de Rehabilitación Infantil TELETÓN Tamaulipas (CRIT).**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María Leonor Sarre Navarro**, para presentar **Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**

**(La Diputada María Leonor Sarre Navarro, da lectura a su iniciativa)**

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada. Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2, 3; y, 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

a la Asamblea sí es de tomarse en cuenta para efecto de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa, para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Puntos Constitucionales**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Elías Leal**.

**Diputado José Elías Leal.** Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes anunciados en el orden del día de esta sesión, a fin de proceder directamente a su discusión y votación, en virtud de que los mismos fueron distribuidos con anticipación debida, y permitiéndonos imponerlos y conocer todos los aspectos correspondientes a los mismos. Gracias Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Honorable Pleno Legislativo, tal y como lo ha solicitado el Diputado José Elías Leal, y toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de la lectura de la parte expositiva, para que se dé a conocer la resolutive únicamente. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro.

**Presidente:** Se ha aprobado la dispensa de lectura de dictámenes por **unanimidad**.

**Presidente:** Por tratarse de un dictamen con propuesta de ***Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la creación del Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal***, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**, quienes deseen participar, favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a

discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido aprobado por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Por tratarse de un dictamen con propuesta de **Decreto mediante el cual se abroga el Reglamento de Inspección de Calderas de Vapor para el Estado de Tamaulipas**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeno González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar a las Diputadas y Diputados si desea alguien participar en la discusión en el dictamen que hoy nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido aprobado por **unanimidad**.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** A continuación compañeros Diputados, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**. Esta presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Imelda Mangin.

**Diputada Imelda Mangin Torre.** Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Manuel Abdala. Compañeros Diputados Secretarios. Compañeras y Compañeros, Diputadas y Diputados. En nuestro país todos los habitantes gozamos de derechos y obligaciones que nos permiten desarrollarnos plenamente. Los derechos, nos brindan certeza y certidumbre jurídica, y las obligaciones, responsabilidades que manifiestan la conducta a seguir dentro del marco de la legalidad. Dichos privilegios y deberes, están consagrados en diversos artículos de nuestra máxima ley fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nuestra Carta Magna, refiere dentro de sus preceptos garantías sociales que permiten a todo ciudadano mexicano gozar de las mismas, esas prerrogativas no limitan su aplicación a unas cuantas personas o individuos, por el contrario, amplían su acceso a toda la sociedad. Como bien sabemos, marzo es el mes de la discapacidad, pero para tener una mejor visión de lo comentado anteriormente, definamos primero que es la discapacidad. La Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, establece que “discapacidad”, es

la ausencia, restricción o pérdida, ya sea de naturaleza temporal o permanente, de la habilidad para desarrollar una actividad en la forma o dentro del margen considerado como normal para un ser humano, pudiendo darse en distintas formas; esto se encuentra citado en el artículo 2º, fracción II de la Ley ya mencionada. Si bien es cierto que hemos logrado importantes avances en términos de aceptación de las personas discapacitadas en nuestra Legislación, tenemos aún mucho por hacer, para conseguir que hombres y mujeres en esta situación, no sean afectados por actos discriminatorios, pues en ocasiones, se les termina excluyendo por sus supuestas limitaciones. Hemos sabido de casos donde a las personas con discapacidad se les niega la posibilidad de lograr su desarrollo pleno dentro de la sociedad, no solo en materia de educación o en ámbito laboral, sino también en la vida cotidiana. Es de mencionarse que nadie estamos exentos de cualquier situación que pueda provocar momentánea o permanentemente algún tipo de discapacidad, por ende, debemos tener conciencia, consideración, y la suficiente calidad moral para no discriminar a ninguna persona con capacidad distinta a la nuestra. En relación con lo anterior, es menester destacar que la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, refiere en su artículo 5º, que las mismas gozaran de igualdad y no discriminación; asimismo, en este artículo, se contemplan cuatro párrafos que a la letra establecen lo siguiente: 1. Los Estados, reconocen que todas las personas son iguales ante la Ley, y en virtud de ella, y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la Ley en igual medida sin discriminación alguna. 2. Los Estados prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra discriminación por

cualquier motivo. 3. A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados adoptaran todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables. 4. No se considerarán discriminatorias en virtud de la presente convención las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad. Partiendo de estas disposiciones, podemos observar claramente que existen mecanismos legales que ayudan y protegen a las personas con discapacidad, es entonces, que tenemos la encomienda de trabajar en unidad, para concientizar a la generalidad, y así velar por los derechos de dichas personas, sin fomentar ningún tipo de discriminación, apegándonos a lo establecido en nuestras leyes. Resulta evidente que el tema de la discapacidad exige el aumento de preparación para comprender las necesidades y requerimientos de toda la población discapacitada y consecuentemente inferir en sus demandas. Como sociedad, debemos de respetar los derechos de las personas con capacidades diferentes a las nuestras, haciendo todo lo posible por dignificar las garantías que poseen, protegiendo y observando los principios y valores que nos fortalecen como seres humanos. Participemos pues, brindando todo el apoyo que necesitan nuestras personas con discapacidad, puesto que es urgente que tomemos medidas para tutelar y defender el respeto de sus derechos, y velar por la cumplimentación de los ordenamientos existentes en esta materia. No cuartemos el potencial que sabemos que tienen los discapacitados, por el contrario, alentemos el deseo de integración y desarrollo social, que como cualquier otro ciudadano posee. Compañeras y compañeros, los invito a que ofrezcamos una mejor calidad de vida para estas personas, e impulsemos las

herramientas legislativas que fortalezcan el bienestar y el bien común de todos y cada uno de los sectores de la población con capacidades diferentes. No minimicemos el crecimiento que pueden llegar a lograr dentro de nuestra sociedad. Por ello, los exhorto amigos y amigos, para que juntos combatamos la discriminación hacia las personas con algún tipo de discapacidad en nuestros Distritos, dando cumplimiento a los instrumentos legales para garantizarles una mejor calidad de vida, y a su vez, un Estado donde predominen los avances en materia de discapacidad. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lucia Nava Salvador.

**Diputada Lucia Nava Salvador.** Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Don Benito Juárez García, ha sido el ciudadano más universal en la historia de México. Destacada es su obra y principios que inspiraron razón por la cual representa un patrimonio y legado para todos los mexicanos, independiente de preferencias políticas e ideológicas. Benito Pablo Juárez García, nace en San Pablo Guelatao, Oaxaca, en 1806. Motivado por su origen indígena, habló solamente zapoteco en gran parte de su niñez. Al fallecer sus padres, tuvo que vivir en la ciudad de Oaxaca a lado de su hermana Josefa; en este lugar es que decidió estudiar en el Seminario de la Santa Cruz. Posteriormente estudió la carrera de Derecho en el Instituto de Ciencias del Arte de esa misma ciudad. Es resaltar su dedicación y trayectoria política. Se convirtió en Regidor del Ayuntamiento de Oaxaca en el año de 1831, así como Diputado local en 1833; en esa misma época y al ser derrocado de la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Presidencia el General Paredes Arrillaga, Benito Juárez resulta electo Diputado Federal. Llegó a ocupar el cargo de Gobernador de su Estado en 1847. Aquí destaca ya su labor como funcionario público, con su apego invariable a la ley y defensa del Estado de Derecho. Procura la administración y equilibró su honestidad y ejecutó obras públicas de beneficio colectivo con responsabilidad, tales como los caminos de la fundación de Escuelas Normales, así como la organización de la Guardia Nacional. El contexto público nacional siempre afectó la trayectoria y actividad de Don Benito Juárez. Al regreso de Santa Anna al poder, muchos liberales, entre ellos Juárez, fueron desterrados del país. Al caer Santa Anna y llegar Juan Álvarez a la Presidencia, nombró a Juárez Ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1855. Desde esta posición y en la cual manifiesta su visión de Estado-Nación, expide la Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, en la que fueron abolidos los fueros, privilegios que tenían los militares y el clero por encima de otras personas. Posteriormente, ya nombrado Gobernador de Oaxaca, convocó a elecciones y, como resultado de ellas, fue reelecto gobernador de su Estado. En su Estado natal promulgó la Constitución de 1857. Además, se le nombró Ministro de Gobernación y posteriormente fue elegido Presidente de la Suprema Corte de Justicia, durante el Gobierno del Presidente Ignacio Comonfort. Sin embargo, al desconocer Comonfort la Constitución de 1857 y dar un golpe de Estado, encarceló a diversos personajes, entre ellos a Juárez. Este acto de Comonfort desencadenó la Guerra de Reforma. Juárez al ser liberado el 11 de enero de 1858 asumió la Presidencia en Guanajuato, por ministerio de ley. En julio de 1859, con apoyo del grupo liberal, expidió las Leyes de Reforma, que declaraban la independencia del

Estado respecto de la Iglesia, la ley sobre matrimonio civil y sobre registro civil, además del paso de los bienes de la Iglesia a la nación. Al concluir la Guerra de Reforma con el triunfo de los liberales, fue electo constitucionalmente para continuar en la Presidencia el 15 de junio de 1861. Debido a la intervención francesa, en Mayo de 1863 tuvo que dejar la Ciudad de México, ejerciendo su gobierno desde diferentes puntos del país. Regresó a esa misma ciudad el 15 de julio de 1867, después de que Maximiliano fue juzgado y fusilado. Caracterizado por su defensa de la integridad y libertad humana, la cual sirvió de ejemplo a otros países latinoamericanos, fue proclamado "Benemérito de las Américas", acuñando en un célebre discurso la oración: "entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". En octubre de 1867 fue reelecto Presidente de la República, para lo cual se dedicó a estabilizar la situación económica del país, redujo el ejército, organizó una reforma educativa y ordenó sofocar los alzamientos militares. Compañeros Diputados: Juárez, en esta incansable lucha, demostró el espíritu e ideales de una época, así como el esfuerzo de nuestro país por constituirse en una nación independiente y democrática. Juárez y la generación de personajes destacados en la historia de México, consolidaron las bases del Estado mexicano. Las lecciones de su obra, su defensa de la soberanía, su concepción de la ley como lo más sagrado, su convicción democrática, son legado y al mismo tiempo son camino a seguir. Este día evocamos la memoria de ese indígena del pueblo zapoteco, a ese estadista que perdurará a lo largo de tiempo por su perseverancia y tenacidad en la defensa de los intereses de la nación. Venció con firmeza y humildad, no sólo la falta de oportunidades, sino todo tipo de discriminaciones de las que fue objeto, siendo un claro ejemplo de voluntad y entereza. Poseía de forma natural una visión

de nación, en la que predominaba el amor al pueblo y su comunidad. Fue un hombre respetuoso de las instituciones, siendo una de sus enseñanzas más destacadas el respeto a las garantías individuales. En nuestra historia, han existido ejemplos destacados de hombres cuya misión fue siempre la defensa de la nación, de sus leyes e instituciones, así como de los valores que dan vida a la política misma. Juárez, ha sido uno de ellos. La época de la Reforma y la nuestra coinciden en sus principios fundamentales: el respeto a la ley, el reconocimiento del Estado y sus instituciones, las garantías y libertades del ciudadano, así como el impulso y acceso a la educación. En nuestro Estado Republicano siempre se está en la búsqueda incansable de la superación de las diferencias y los conflictos, causas que Juárez abanderó a lo largo de su trayectoria y ejercicio político. Continuemos el rumbo trazado por Juárez, realizando un compromiso inflexible y perdurable con los principios que inspiraron su obra, traducidos en programas y reformas que nos permitan consolidar el régimen de libertades y leyes que decida soberanamente la voluntad ciudadana. Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

**Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.** Con la venia Diputado Presidente. Honorable Congreso del Estado. Diputadas y Diputados todos. Los Legisladores, los representantes, Presidentes Municipales, Presidentes de Partidos, Regidores y Síndicos, de cada Municipio del Estado, quienes hemos aceptado con volición no solo respetar y cumplir la Constitución, sino además, anteponer las necesidades de los ciudadanos, nos encontramos en medio de una decisión que en

la historia que escribimos colocará nuestro proceder como loable, si mantenemos firme ese respaldo hacia los Tamaulipecos, o en su defecto, pasaremos a la historia como traidores, si por subir los raíles que conducen al éxito político le dan la espalda al pueblo y optan por ser cómplices del cerco de silencio que han levantado para proteger a quien no puede ocultar su responsabilidad de las condiciones en que vivimos los Tamaulipecos. Me refiero al silencio con el que tratan de blindar los errores del Gobernador del Estado y del partido en el gobierno. Esta acción, denominada pacto entre partidos para evitar incluir el tema de la inseguridad en las campañas, es el coro de la canción más reciente que cantan los Presidentes Municipales para proteger al Gobernador, y que lleva por estrofa, son hechos aislados, son rumores, y que al unísono se unen los Presidentes de los partidos, dándole la espalda a los Tamaulipecos y convirtiéndose en cómplices y paleros del Gobernador y del Partido responsable en Tamaulipas. Ahora que el Gobierno ha adoptado los pactos so pena y ser señalado por sociedad como responsable de la inseguridad, me permito hacer un exhorto desde esta tribuna, para que el Gobierno del Estado, y los compañeros aquí presentes, así como los representantes, consolidemos por primera vez el compromiso que tenemos con la sociedad, y para lograrlo propongo las siguientes alternativas: Propongo un pacto con la sociedad, en el cual el Gobierno del Estado asuma y haga frente a la realidad. Un pacto para que se deje de disfrazar la represión, la censura que viven los medios de comunicación con la frase, derecho a guardar silencio, desde cuándo cortarle las alas a una profesión se traduce en libertad. En qué momento el sistema perdió el sentido común. Propongo vetar acuerdos que tengan la negra intención de proteger a un partido como lo es el del

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Gobierno, de perder adeptos celebrando pactos de conveniencia entre las figuras políticas de la entidad, pactos de comodidad para sus precandidatos que censuren la posibilidad de acabar con las crisis actuales de los Tamaulipecos, como lo son la crisis de educación, la crisis económica, y por supuesto, la de inseguridad. Un pacto con la sociedad para combatir el desempleo y activar una economía dinámica que permita a los Tamaulipecos acceder al sector laboral, y contribuir a mejorar la economía de sus familias. Propongo un pacto que no proteja al Gobernador con silencio en los problemas que más agravan a la sociedad, si el Gobernador no tiene la responsabilidad de la situación que vivimos, para que necesita aliados que no solamente guarden silencio, sino que además lo promuevan, en este pacto se pueden incluir debates entre los Presidentes de los partidos políticos, que abarquen temas como el estado que guarda la educación en Tamaulipas, las condiciones de los asentamientos irregulares en los diversos municipios, la censura a los medios de comunicación, la inseguridad de los niños y la sociedad civil, entre otros. Un pacto para levantar una encuesta sobre la opinión ciudadana al respecto de la votación de los Legisladores federales a favor de incrementar los impuestos a los Mexicanos, a cambio de impedir coaliciones que afecten el trayecto de Peña Nieto rumbo al 2012. Propongo que comparezca el Gobernador del Estado en esta tribuna, para debatir todos los temas que afecten a la ciudadanía, y proponer soluciones que beneficien a la sociedad. Por lo anteriormente expuesto, reitero que me uno a la sociedad de Tamaulipas, que está agraviada, y que ha paralizado sus actividades cotidianas, que está pagando por los errores de una persona y un partido. Me uno a los padres de familia, que no pueden llevar a sus hijos a la escuela; y, a los medios de comunicación que han visto como su profesión

ha sido degradada por la censura. A los comerciantes que han tenido que cerrar sus establecimientos, porque no existen condiciones para sobrevivir con su trabajo. Me uno a ellos para ser frente a la verdad, a su realidad, la realidad de los tamaulipecos es la realidad de todos, por ello, digo no a la censura, no a la complicidad, a la negligencia del Gobierno para andar haciendo pactos que oculten el dolor de los tamaulipecos. Compañeros, este pacto de silencio es notoriamente un acto de sumisión de los dirigentes de los partidos de oposición; esta sumisión de los partidos representa una clara violación a la soberanía de los mismos, con este pacto se confirma lo que siempre he afirmado, que es el Gobierno y el dirigente de un partido quienes dan la línea política a seguir en los partidos de oposición; y lo más vergonzoso, es que designan a los ciudadanos que contenderán en dichos institutos políticos, a eso me refiero, cuando digo que asesinan la democracia a la libertad de expresión y a la falta de voluntad que le han quitado al pueblo para elegir a sus representantes. Rechazo enérgicamente guardar silencio ante el tema de inseguridad, rechazo faltarle el respeto a los tamaulipecos, a los trabajadores, a los estudiantes, a los padres de familia, ignorando su dolor con silencio, rechazo ser insensible ante los estragos que deja la inseguridad, rechazo ser coro de campaña del partido oficial, y lo hago con el objetivo de rescatar las libertades de cada uno de los ciudadanos. Apelo a la paz y a la tranquilidad social que conllevan a la prosperidad de nuestra sociedad, que nunca se pretenda malinterpretar el rechazo contundente al silencio que manifesté hoy, con un intento de monopolizar el tema de la inseguridad, porque es absurda e injustificable la idea de utilizar el dolor de los demás con fines políticos, ese debate no existe, eso de monopolizar solo se

le da a un partido aquí en el Estado. Es cuanto  
Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada. Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión siendo las **catorce horas con veintiún minutos**, declarándose validos los acuerdos tomados, y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **domingo 28 de marzo del actual**, a partir de las **11:00 horas**.